

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.416

Jueves 2 de Abril de 2026

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2790404

6 N° 3

PEDIMENTO MINERO

MISIA-DELIA

CRISTIAN ARTURO CASTRO ARMIJO

REP. 3 20/03/2026

PEUMO, 20 de Marzo de 2026.- Procedo a inscribir el Pedimento Minero que copio: ROL: V-24-2026 Fecha Ingreso: 08/03/2026 19:35-OJV Caratulado: CASTRO/ Procedimiento: Gestion Voluntaria Materia: (P02M) Minero, pedimento (concesión de exploración) Estado Administrativo: Sin archivar Ubicación: Digital Cuaderno: Principal Etapa: Sernageomin Estado Procesal: Tramitación Fecha Impresin: 12/03/2026 13:13 Tipo causa: No masiva Litigantes Sujeto SOLIC. RUT 10560193-K Persona Natural Nombre o Razón Social Cristian Arturo Castro Armijo Tabla de contenidos 1. Principal 11.1. Resolución: Ordena Inscribir y Publicar-09/03/2026 (Folio 2) 1.1.1. Escrito: Ingreso Pedimento-08/03/2026 (Folio 1) 2 MATERIA: PEDIMENTO MINERO CODIGO: P02M, VOLUNTARIO SOLICITANTE: CRISTIAN ARTURO CASTRO ARMIJO RUT. 10.560.193-K. NOMBRE: MISIA-DELIA. FORMA NOTIFICACION: norteingenieros.rmedina@gmail.com S.J.L. EN LO CIVIL CRISTIAN ARTURO CASTRO ARMIJO, chileno, soltero, Pequeño Minero RUT N° 10.560.193-k, domiciliado en carretera de la Fruta Km. 60, Comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador B. O'Higgins, a US. Respetuosamente, digo: que deseo constituir una concesión Minera de Exploración de sustancias concesibles, en terrenos abiertos e incultos, ubicados en el sector denominado El Manzano, de la Comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal Región del Libertador B. O'Higgins, sobre una superficie de 400 hectáreas, la que denominaré "MISIA - DELIA". El Punto Medio de la cara superior del terreno pedido, queda determinado por las siguientes coordenadas U.T.M., NORTE: 6.214.247,95 metros y ESTE: 277.466,09 METROS, referidas al Datum La Canoa 1956, Huso 19. El terreno pedido es el comprendido dentro de su cuadrado trazado imaginariamente en el plano horizontal, cuyas diagonales se cortan en el Punto Medio ya indicado y cuyo perímetro encierra la totalidad de las hectáreas pedidas. Dos de los lados de la configuración, estarán orientados Norte-Sur U.T.M. y medirán 1000 metros cada uno y los otros dos estarán orientados Este-Oeste U.T.M. y medirán 4000, metros cada uno. POR TANTO: En mérito de lo expuesto y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 34, 43 y siguientes del código de Minería, A US. RUEGO se sirva tener por presentado el presente Pedimento Minero, admitirlo a tramitación, ordenar su inscripción y publicación, entregando copia autorizada correspondiente y luego de los trámites legales dictar sentencia definitiva y otorgar, a mi favor, la Concesión de Exploración solicitada. NOMENCLATURA: 1. (4690) Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 1° Juzgado de Letras y Gar.de Peumo CAUSA ROL: V-24-2026 CARATULADO CASTRO/ Peumo, nueve de marzo de dos mil veintiséis A la presentación de folio 1: Téngase por interpuesta solicitud de pedimento minero. Inscribase y publíquese. CERTIFICO: De conformidad al artículo 47 del Código de Minería, certifico que la solicitud fue presentada ante este Juzgado de Letras y Garantía de Peumo, con fecha 18/03/2026 a las 19:35:28 horas de acuerdo a lo que consta en el certificado de envío de la Oficina Judicial Virtual. Firmada digitalmente por Juez que se indica en pie de página. En Peumo, a nueve de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente./eaic. Cristóbal Andrés Geldun Mansilla Juez PJUD Nueve de marzo de dos mil veintiséis 13:40 UTC-3.- Conforme con la copia que se agrega al Comprobante de Descubrimientos de Minas del año en curso y bajo el Número 3.- Requirió don Cristian Castro A.- Doy Fé.- LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA. 24 MAR 2026 ALEJANDRO PARDO KUSCHEL Notario Conservador y Archivero Judicial Peumo – Las Cabras. ALEJANDRO PARDO KUSCHEL NOTARIO CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL – PEUMO - LAS CABRAS.

CVE 2790404

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

